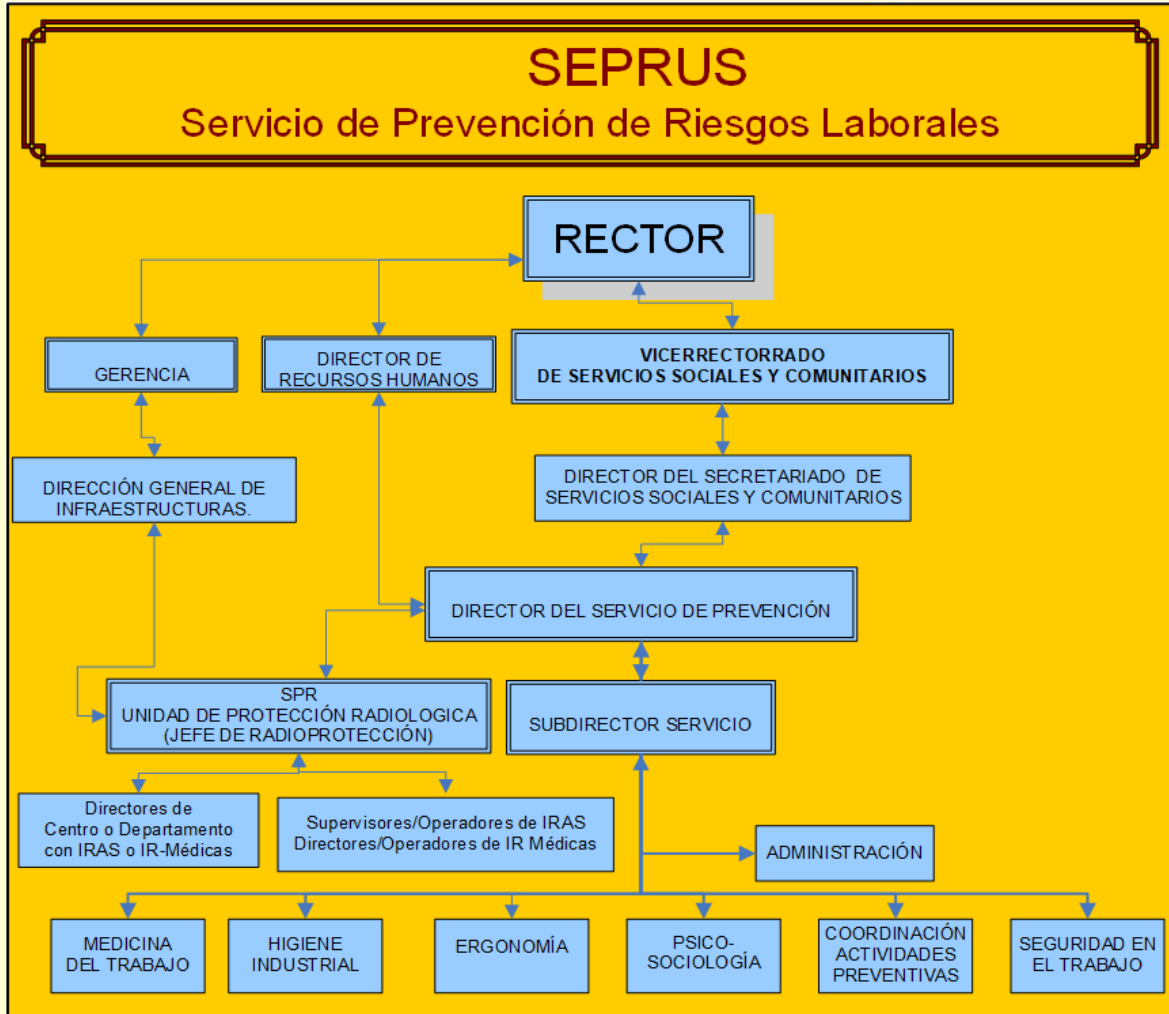


Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

“Siempre al servicio de la Comunidad Universitaria, trabajando por la mejora de las condiciones seguridad y salud”

20 AÑOS



- El **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** se constituye por Resolución Rectoral de 1 de Octubre de 1999, en aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y su desarrollo reglamentario, asumiendo la actividad que en esta materia se venía realizando, entre otros, por el Servicio de Salud Laboral desde 1992.
- La Universidad de Sevilla dispone asimismo desde 2011 de un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, acreditado por AENOR, en base al estándar OHSAS 18001: 2007.

Guía Preventiva para los empleados públicos